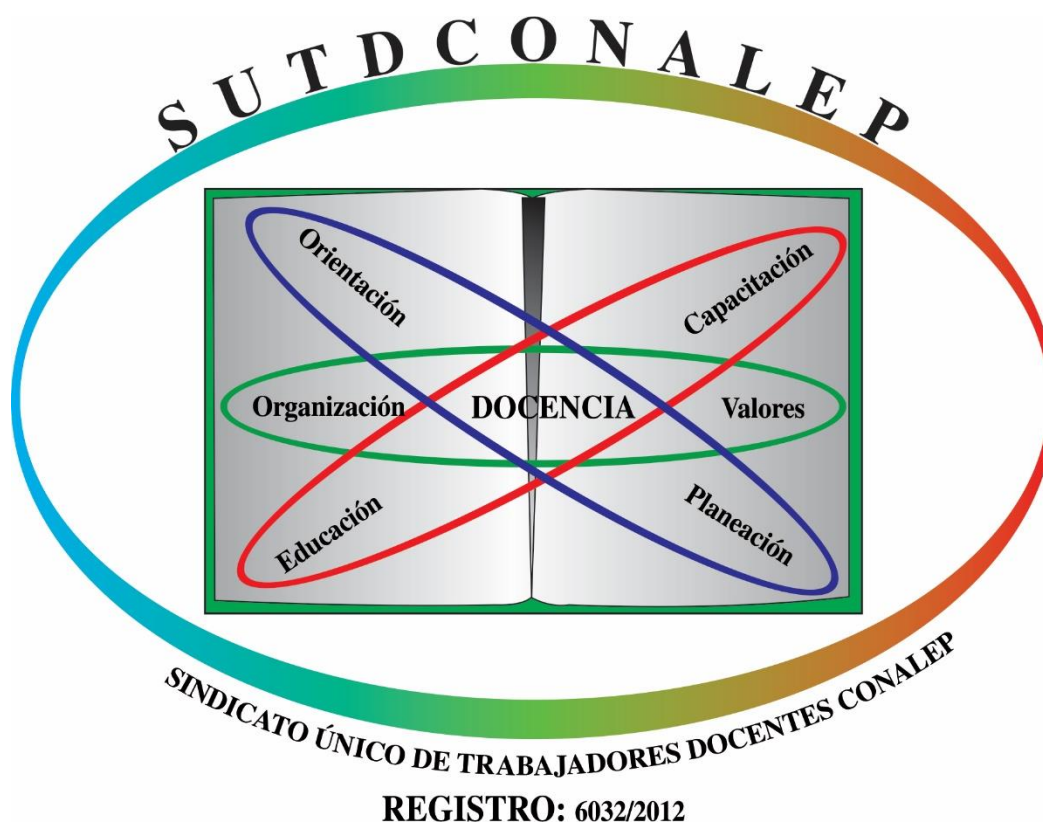




**SECRETARÍA GENERAL
DEL SUTD CONALEP**

INFORME ANUAL 2019

TITULAR: PROF ARTURO CASADOS CRUZ

NOVIEMBRE 2019

ÍNDICE

	Página
1. PREÁMBULO	3
2. OBRIGACIONES ESTATUTARIAS.	3,4
3. DESARROLLO	4
a)	4
b)	5
c)	5,6
d)	6,7,8,9,10,11,12,13
e)	13
f)	13
l)	13
m)	14
o)	14
q)	14,15
4. CONCLUSIONES	15
5. ANEXOS	16
Anexo 1	16
Anexo 2	16,17,18,19
Anexo 3	19
Anexo 4	20,21



1.0 PREÁMBULO.

La Secretaría General en cumplimiento de las atribuciones de los Artículos 35 inciso n) y 36 inciso n), de nuestros estatutos.

Atendiendo a esta responsabilidad y obligación como Titular de la Secretaría General, presento a la Asamblea General Ordinaria el informe anual correspondiente al periodo noviembre 2018 a octubre 2019.

Compañeros y compañeras, este año, se aprobaron Reformas importantes por parte del Congreso de la Unión, en relación a las leyes en materia laboral, de educación y sus leyes secundarias (Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros), esta última indica que todos los trabajadores de la educación deben de tener ya un nombramiento e inicio de los procesos de basificación.

La austeridad de este nuevo gobierno, que encabeza a la 4T, ha limitado los avances para dar cumplimiento a nuestros derechos laborales y en específico a lo relacionado con la basificación, homologación y antigüedad al no haber aprobado por parte del Congreso de la Unión una ampliación presupuestal, para los docentes de Conalep Ciudad de México, entendemos que los gobiernos neoliberales anteriores dejaron al País en banca rota, pese a esta situación el SUTDCONALEP, ha seguido y seguirá realizando las gestiones correspondientes y las acciones que a ley se nos permite como trabajadores sindicalizados, para que se cumplan en su totalidad el Contrato Colectivo de Trabajo y los derechos laborales de todos los docentes afiliados.

2.0 OBLIGACIONES ESTATUTARIAS.

Artículo. - 36 Son atribuciones y obligaciones del Titular de la Secretaría General:

- a) Presidir los Plenos del Comité Ejecutivo General.
- b) Declarar abiertas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- c) Autorizar con su firma los cobros y pagos que deban hacerse, siempre que éstos hayan sido autorizados por la Comisión de Hacienda y por la Comisión de Vigilancia.
- d) Representar oficialmente, al Sindicato ante el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP, autoridades y organizaciones obreras en general.
- e) Coordinar el trabajo de los demás Secretarios del Comité Ejecutivo General, colaborar con ellos para el mejor cometido de su cargo y autorizar con su firma, conjuntamente con los Secretarios respectivos, toda la documentación y correspondencia del Sindicato.



- f) Vigilar que se cumplan estrictamente las disposiciones emanadas de las Asambleas, las estipulaciones de los contratos, reglamentos de trabajo, convenios y los ordenamientos de la Ley Federal del Trabajo.
- g) Hacer que se atiendan las peticiones de los miembros del Sindicato para que se respeten sus derechos y se les imparta ayuda eficaz y oportuna cuando lo requieran.
- h) Informar al miembro del Comité Ejecutivo General que los sustituya en casos de ausencias temporales justificadas, de la marcha de los asuntos del Sindicato para que esté en aptitud de suplirlo.
- i) Designar conjuntamente con el presidente de la Comisión de Hacienda y el Presidente de la Comisión de Vigilancia, la Institución de Crédito que presta mayores garantías para el depósito de los fondos del Sindicato.
- j) Autorizar aquellos gastos imprescindibles que se encuentran fuera de los presupuestos aceptados por la Comisión de Hacienda, pero con la obligación de pedir anuencia de dicha Comisión y a la Comisión de Vigilancia o de informar a ambas comisiones si el caso no fuere de cuantía.
- k) Rendir por escrito un informe general de la gestión del Comité Ejecutivo General, al terminar su período ante la Asamblea General del Sindicato, enviando copia del mismo al Secretario de Relaciones y Actas.
- l). Formular conjuntamente con el Secretario del Relaciones y Actas, las Convocatorias a que alude el Artículo 23.
- m). Asumir en caso de huelga, la Presidencia del Comité General de Huelga.
- n) Rendir a las Asambleas Generales anuales un informe detallado de los trabajos desarrollados en su gestión.
- o) Hacer la declaración de instalación de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Organización, dando posesión a la Mesa Directiva electa por las mismas.
- p) Tener la Representación Legal del Sindicato ante el Organismo Público Descentralizado de Educación Media Superior CONALEP, Autoridades Laborales, Administrativas, Judiciales y de cualquier otra naturaleza; conceder poderes para pleitos, cobranzas y Representación Judicial a favor de las personas que el Sindicato designe.
- q) Todas las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro Secretario.

3.0.- DESARROLLO.

a) Presidir plenos del Comité Ejecutivo General (CEG).

Se presidieron 22 reuniones de Comité Ejecutivo General dando cumplimiento a este inciso.

b) Declarar abiertas las Asambleas Generales Ordinarias (AGO), Asambleas Generales Extraordinarias (AGE).



REUNIÓN/MES	NOV 18	DIC 18	ENE 19	FEB 19	MAR 19	ABR 19	MAY 19	JUN 19	JUL 19	AGO 19	SEP 19	OCT 19	TOTAL
CEG	2	1	1	2	1	2	2	3	2	2	3	1	22
AGO y AGE	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	4

- Asamblea General Ordinaria noviembre de 2018, informe anual del Comité Ejecutivo General.
- Asamblea General Extraordinaria 09 de febrero de 2019, elección de la Comisión de Revisión Contractual y Salarial.
- Asamblea General Extraordinaria 10 de marzo de 2019, ratificación de la CRCS y aprobación del pliego petitorio de la demanda contractual salarial
- Asamblea General Extraordinaria 17 de mayo, donde se aprobó mediante voto directo y secreto, el resultado de la negociación con la Institución (CONALEP), de revisión contractual y salarial que presento la Comisión de revisión Contractual y Salarial y el Comité Ejecutivo General del (SUTDCONALEP).

c) Autorizar con su firma los cobros y pagos que deban hacerse, siempre que éstos hayan sido autorizados por la comisión de hacienda y por la comisión de vigilancia y autorizar aquellos gastos imprescindibles que se encuentran fuera de los presupuestos aceptados por la comisión de hacienda, pero con la obligación de pedir anuencia de dicha comisión y a la comisión de vigilancia o de informar a ambas comisiones si el caso no fuere de cuantía.

Se da cumplimiento realizando las actividades siguientes:

- En el mes de octubre 2018, se elaboraron 76 cheques del # 3439 al 3514.
- En el mes de noviembre 2018, se elaboraron 100 cheques del # 3515 al 3603.
- En el mes de diciembre 2018, se elaboraron 99 cheques del # 3704 al 3703.
- En el mes de enero 2019, se elaboraron 99 cheques del # 3704 al 3802.
- En el mes de febrero 2019, se elaboraron 69 cheques del # 3803 al 3871.
- En el mes de marzo 2019, se elaboraron 85 cheques del # 3872 al 3991
- En el mes de abril 2019, se elaboraron 86 cheques del # 3992 al 4084.



- En el mes de mayo 2019, se elaboraron 107 cheques del # 4085 al 4191.
- En el mes de junio 2019, se elaboraron 113 cheques del # 4192 al 4304.
- En el mes de julio 2019, se elaboraron 80 cheques del # 4311 al 4390.
- En el mes de agosto 2019, se elaboraron 85 cheques del # 4391 al 4475.
- En el mes de septiembre 2019, se elaboraron 89 cheques del # 4476 al 4564.

d) Representar oficialmente, al sindicato ante el organismo público descentralizado de educación media superior Conalep, autoridades y organizaciones obreras en general y tener la representación legal del sindicato ante el organismo público descentralizado de educación media superior Conalep, autoridades laborales, administrativas, judiciales y de cualquier otra naturaleza; conceder poderes para pleitos, cobranzas y representación judicial a favor de las personas que el sindicato designe.

- **Proceso de la revisión contractual y salarial.**

Dando cumplimiento a la cláusula 6 del Contrato Colectivo de Trabajo la revisión contractual y salarial se lleva a cabo cada año en los meses de abril y mayo, entre el SUTDCONALEP y CONALEP.

En estas negociaciones participaron los integrantes del Comité Ejecutivo General, la Comisión de Revisión Contractual y Salarial, Asesores Jurídicos y Políticos.

Por el Comité Ejecutivo General

SECRETARIAS	TITULAR
Secretaría General	Prof. Arturo Casados Cruz
Secretaría de Relaciones y Actas	Profa. María del Carmen Pérez Hernández
Secretaría de Organización y Propaganda	Profa. Alma Reyna Vivas
Secretaría de Trabajo y Conflictos	Prof. Eduardo Silva Paniagua
Secretaría del Interior y Vivienda	Profa. María de Lourdes Uribe Muciño
Secretaría de Finanzas	Profa. Martha Imelda Meneses Carmona
Secretaria de Acción y Formación Política	Profa. María Estela Gallegos Zárate



Secretaría de Equidad y Género	Profa. Leticia Monroy Pedraza
Secretaría de Deportes	Prof. Gabriel Ortega Nájera Gabriel

Por la Comisión de Revisión Contractual y Salaria

No	NOMBRE DEL DOCENTE	PLANTEL
1	Prof. Salvador Aldama López	GUSTAVO A. MADERO II
2	Prof. Gerardo Flores Román	VENUSTIANO CARRANZA II
3	Prof. Damaceno Fernando Fernández Herrera	TLALPAN II
4	Prof. Isidro Ramos Ballina	IZTACALCO I
5	Profa. Ana María Rodríguez García	TLALPAN I

Por los asesores

No	NOMBRES	ASESORES
	Lic. Héctor Solano Cid	Jurídico
	David González	Político (STRM – UNT)
	Fernando Martell	Político (STRM - UNT)

Reuniones de trabajo del CEG, comisión de Revisión Contractual y Salarial (CRCS), CONALEP y la STPS.

REUNIONES/MESES	NOV 18	DIC 18	ENE 19	FEB 19	MAR 19	ABR 19	MAY 19	JUN 19	JUL 19	AGO 19	SEP 19	OCT 19	TOTAL
CRCS/ CEG	0	0	0	0	3	2	1	0	0	0	0	0	6
CRCS /CEG/CONSILIADORES STPS/ CONALEP	0	0	0	0	0	2	9	0	0	0	0	0	11

Se realizaron 06 reuniones de trabajo con la Secretaria General y quedando como responsable por parte del Comité Ejecutivo General, de los trabajos de esta Comisión el Secretario de Trabajo y Conflictos Profesor Eduardo Silva Paniagua y la Secretaría de Organización y Propaganda la Profesora Alma Reyna Vivas, los cuales realizaron una serie de reuniones de trabajo para conformar el pliego petitorio que presentaron en el mes de



marzo en la Asamblea General Extraordinaria el cual fue aprobado para dar inicio a las negociaciones con Conalep en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

En este periodo en el cual se llevaron 11 reuniones de negociación conciliatorias entre el CEG y la CRCS con la Institución CONALEP y Conciliadores de la STPS, del 29 de abril al 18 de mayo de 2019.

- **Resultados de la negociación contractual y salarial.**

El resultado de esta negociación fue presentado por la Comisión de Revisión Contractual y Salarial y se aprobó mediante voto directo y secreto, en la Asamblea General Extraordinaria Permanente del 17 de mayo de 2019.

- **En esta revisión Contractual y Salarial 2019, se presentó el pliego petitorio para la negociación de 38 cláusulas para su modificación, se incluyeron 5 nuevas cláusulas y 12 transitorias dando un total de 55 cláusulas, (ANEXO 1).**

- **Cláusulas contenidas en el pliego petitorio negociadas (ANEXO 2).**

Pagos retroactivos décima segunda transitoria (XII).

CLÁUSULA		MONTO
58	Gasto de traslado, alimento AG.	1,500.00 X 1 1,500.00
60	Gasto de administración.	5,000.00 X 1 5,000.00
50	Día del niño.	20,000.00 X 1 20,000.00
39	Despensa mensual.	168 X 2258 379,344.00
49	Bono del día del maestro.	250 X 2258 564,500.00
49B	Estímulo día de las madres.	265.684 X 748 198,731.79
TOTAL		\$ 1,169,075.79



Tabulador de salarios por hora-semana-mes

CATEGORÍA	SUELDO TABULAR HORAS)	BASE (4	SUELDO TABULAR (1 HORA)	BASE	INCREMENTO
PROFESOR INSTRUCTOR "C"	\$ 505.09		\$ 126.273		3.35%.
TÉCNICO CB II	\$ 437.65		\$ 109.41		Retroactivo al primero de febrero de 2019.
TÉCNICO CB I	\$ 389.40		\$ 97.35		
TÉCNICO INSTRUCTOR "A"	\$ 286.27		\$ 71.57		

Porcentaje obtenido

CONCEPTO	PORCENTAJE	MONTO
Salario Tabular	3.35%	\$ 6,930,889.88
Prestaciones	1.8%	\$ 3,724,060.24
Adicionales de prestaciones.	1.26%	\$ 2,599,421.72
Retroactivo	0.56%	\$ 1,169,075.79
TOTAL	6.97%	\$14,423,447.63

- SUTDCONALEP y CONALEP llegan a los siguientes acuerdos, (ANEXO 3).
- A través de oficialía de partes, la Secretaría General recibió 1606 oficios, así mismo se emitieron 760 oficios, (ANEXO 4).

Reuniones de trabajo con la Institución Conalep.

MES REUNIÓN	NOV 18	DIC 18	ENE 19	FEB 19	MAR 19	AB R 19	MAY 19	JUN 19	JUL 19	AGO 19	SEP 19	OCT 19	TOTAL
CONALEP NAL.	0	1	1	0	0	0	0	3	0	3	0	0	8
UODDF	0	0	1	1	1	1	1	2	2	5	3	1	18

Se realizaron 8 reuniones de trabajo con Conalep Nacional donde se trataron los temas referentes a las cláusulas del CCT, que no se les ha dado cumplimiento así como las correspondientes cláusulas del convenio firmado el 18 de mayo de 2019.

Con la UOD-CDMX se realizaron 18 reuniones de trabajo donde se dio seguimiento a los temas relacionados a la parte Académica, descuentos realizados a docentes, estímulo económico por desempeño académico e incumplimiento del CCT.



Plenos con organizaciones sindicales, campesinas y de la sociedad civil

PLENOS/MESES	NOV 18	DIC 18	ENE 19	FEB 19	MAR 19	ABR 19	MAY 19	JUN 19	JUL 19	AGO 19	SEP 19	OCT 19	TOTAL
PLENO UNT	1	1	2	1	1	2	1	1	2	0	1	1	14
ENCUENTRO NAL. DE DIRIGENTES/ ENLACE	2	2	5	2	0	1	1	1	1	0	0	1	16
FASU	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Se asistió a 14 plenarias de la UNT, 16 del ENADI y 3 del FASU, como sindicato, donde se analizaron la situación que enfrentamos los Sindicatos Independientes Democraticos, con este nuevo Gobierno Federal, en particular a las reforma de Educación y las leyes secundarias de la reforma laboral.

Se solicitaron apoyos a los Sindicatos y Organizaciones perteneciente a la UNT, para la revisión Contractual y Salarial en el cual recibimos el apoyo de varias Organizaciones Sindicales, Campesinas y Civiles.

Reuniones con sindicatos.

REUNION/ MES	NOV 18	DIC 18	ENE 19	FEB 19	MA 19	ABR 19	MAY 19	JUN 19	JUL 19	AGO 19	SEP 19	OCT 19	TOTAL
SINDICATOS SMS	1	0	4	2	2	0	2	1	1	1	1	1	16
FENSACONA LEP	0	1	0	1	0	0	1	1	3	2	2	3	14

Se asistió como Secretaría General a 16 reuniones con los sindicatos fraternos pertenecientes a la UNT con el objetivo de fortalecer la gestión sindical y en lo particular en lo referente al presupuesto.

Con los compañeros de la FENSACONALEP, realizaron 14 reuniones de trabajo donde se trabajaron temas en relación:

- Decreto de Creación del Conalep.
- Presupuesto.
- Basificación.
- Homologación.
- Reconocimiento de la Antigüedad.



- Recategorización.
- Rompimiento del tope de 20 horas.

Marchas y mítines políticos como sindicatos fraternos pertenecientes a la Unión Nacional de Trabajadores.

REUNIONES /MESES	NOV 18	DIC 18	ENE 19	FEB 19	MAR 19	ABR 19	MAY 19	JUN 19	JUL 19	AGO 19	SEP 19	OCT 19	TOTAL
MARCHAS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3
MITINES	1	1	1	0	0	2	1	0	0	2	2	6	16

Se realizaron tres marchas como Sindicatos pertenecientes a la UNT el día 31 de enero, 1º de mayo del año en curso y una e apoyo al STUNAM.

Se asistieron a dieciséis mítines como parte de la UNT y de apoyo a sindicatos fraternos.

Foros, talleres, conferencias, congresos, conferencias y ponencias.

ACTIVIDAD/MES	NOV 18	DIC 18	ENE 19	FEB 19	MAR 19	ABR 19	MAY 19	JUN 19	JUL 19	AGO 19	SEP 19	OCT 19	TOTAL
FOROS	2	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	5
TALLERES	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	1	1	6
CONFERENCIAS	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	3
CONGRESOS	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	2	0	5
PONENCIAS	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	2

Se asistió a **5** foros, **6** talleres, **3** conferencias, **5** congresos y **2** ponencias, todas estas actividades relacionadas con los derechos laborales, ley laboral, ley de educación y sobre el mundo de trabajo.

Reuniones en la cámara de diputados federal y senado

REUNIONES/M ESES	NOV 18	DIC 18	ENE 19	FEB 19	MAR 19	ABR 19	MAY 19	JUN 19	JUL 19	AGO 19	SEP 19	OCT 19	TOTAL
CAMARA DE DIPUTADOS FEDERALES	5	2	1	1	1	1	1	1	2	0	1	0	16
CAMARA DE SENADORES	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	4
SECRETARIA DE GOBERNACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4

Las reuniones que se realizaron en la Cámara de Diputados, Senadores y la Secretaría de Gobernación se trataron los siguientes temas de las demandas de los docentes de CONALEP:



- Decreto de Creación del Conalep.
- Presupuesto.
- Basificación.
- Homologación.
- Reconocimiento de la Antigüedad.
- Recategorización.
- Rompimiento del tope de 20 horas.

Demandas

- Demanda de amparo en contra de la LFT en los juzgado séptimo de distrito en materia de trabajo laboral CDMX.
Se realizaron tres recursos de revisión y en este momento se encuentra en el Tribunal Colegiado de Circuito y esta sobreseido.
- Amparo en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- Demanda por revisión CONTRACTUAL y Salarial en la JFCA.

Iniciativas en la cámara de diputados federal.

- Modificación de decreto de creación del Conalep.
- Iniciativa con proyecto de modificación de la Ley Federal de la Entidades Paraestatales, Ley orgánica de la Administración Pública Federal.
- Punto de acuerdo, a fin de que someta a la aprobación del Senado de la Republica la aprobación del Convenio 151 de las Organizaciones Internacionales del Trabajo, sobre las relaciones de trabajo en la administración Pública, 1978.

Participación en ponencias y foros.

- Foro Sistema Medio Superior
Proponen mejoras a los docentes Conalep, se presenta propuesta al Subsecretario de Educación Media Superior.
- Participación en ponencia de propuesta para la Reforma Educativa.
En Cámara de Diputados y de Senadores.



- Ponencia por la defensa de la Orientación Educativa en México.
En Cámara de Diputados.

e) Coordinar el trabajo de los demás secretarios del comité ejecutivo general, colaborar con ellos para el mejor cometido de su cargo y autorizar con su firma, conjuntamente con los secretarios respectivos, toda la documentación y correspondencia del sindicato.

- Se da cumplimiento de Coordinación a través de la reuniones de trabajo:
 - 22 reuniones con el Comité Ejecutivo General.
 - 10 reuniones con Comisiones Permanentes
 - 06 reuniones con la Comisión de Revisión Contractual y Salarial (CRCS).
 - 09 reuniones con la CRCS, con la Patronal y Conciliadores de la STPS.
 - 12 reuniones con Delegados.
 - 02 reuniones con los Coordinadores de la Comisiones Mixtas.
 - 04 reuniones con la Comisión de Productividad Capacitación y Trabajo Decente.
 - 25 visitas a planteles.

f) Vigilar que se cumplan estrictamente las disposiciones emanadas de las asambleas, las estipulaciones de los contratos, reglamentos de trabajo, convenios y los ordenamientos de la Ley Federal del Trabajo y hacer que se atiendan las peticiones de los miembros del sindicato para que se respeten sus derechos y se les imparta ayuda eficaz y oportuna cuando lo requieran.

- Sean realizados reuniones de trabajo con la Comisión de Vigilancia y la Comisión de Honor y Justicia, donde se informa a la Secretaria General de los casos que se han atendidos y los que están en trámites, en su informe anual las comisiones presentan estos datos.

l) Formular conjuntamente con el secretario del relaciones y actas, las convocatorias a que alude el artículo 23.

- Se realizaron las cuatro convocatorias correspondientes a las Asambleas Generales extraordinarias y ordinaria.



m) Asumir en caso de huelga, la presidencia del comité general de huelga.

- Se realizaron 3 reuniones de trabajo con el Comité de Pre huelga, donde se acordó la línea de acción a seguir en caso de estallamiento de huelga.

o) Hacer la declaración de instalación de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la organización, dando posesión a la mesa directiva electa por las mismas.

- Se da cumplimiento en las Asambleas Generales Ordinaria y Generales que se realizaron en el intervalo que se informa.

q) Todas las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo y que no estén atribuidas a otro secretario.

Se da seguimiento a las gestiones en referencia al incumplimiento de la Institución CONALEP:

- *Reconocimiento presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Contrato Colectivo de Trabajo firmado el 18 de mayo del 2013, entre SUTDCONALEP y CONALEP Nacional.*
- *Cambio de ramo presupuestal de la partida 1200 (Remuneraciones al personal de carácter transitorio) al 1100(Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente), es decir de la subpartida 12201 (sueldos base al personal eventual a la subpartida 11301(Sueldo base remuneraciones al personal de carácter permanente).*
- *Homologar con respecto al pago por hora del Sistema Nacional de Bachillerato que respalda la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DEGETI).*
- *Basificación, con 40 horas.*

Gestiones en trámites.

- Se está gestionando y solicitando ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Educación de la Cámara de diputados Federal, una ampliación de presupuesto para que se inicie el proceso de basificación de los docentes de Conalep.



- Ante la Secretaría de Gobernación, mesas de trabajos con la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Gobernación y Conalep, para tratar temas de basificación, Antigüedad, Homologación Salarial, Recategorización, Partidas presupuestales y Reconocimiento de los Contratos Colectivos.
- Reforma Estatutaria.

Trabajos en curso.

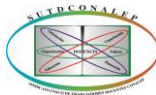
- Comisiones Mixtas.
- Dar seguimiento a las negociaciones con la Secretaría de Gobernación con las mesas de trabajo con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Legitimación del Contrato Colectivo.

4. CONCLUSIONES

Compañeros y compañeras estos momentos que estamos viviendo de la democratización del mundo del trabajo con la reforma laboral y de educación, nos permite el refortalecimiento de nuestra unidad de lucha sindical, y también que nos quede muy claro que la lucha no es entre nosotros los trabajadores sindicalizados, no nos sometamos en la trampa del individualismo y la competencia que debilita la identidad, la unidad, la solidaridad y la fraternidad que son los principios básicos del movimiento sindical, por lo tanto la lucha como sindicato democrático es en unidad por la defensa de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y los derechos laborales, necesitamos que sea los trabajadores que hagan valer las leyes laborales y de educación para que se dé cumplimiento por parte de las autoridades correspondientes y por último no permitamos que la autoridad patronal se entrometa en nuestra vida sindical porque lo único que pretende es la división de los trabajadores.

Fraternalmente Por la Unidad Sindical.

PROF. ARTURO CASADOS CRUZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUTDCONALEP



5. ANEXOS

ANEXO 1. Pliego petitorio

Cláusulas Negociadas	No. Cláusulas	Ganadas	Sin cambios
Administrativas	16	11	5
Económicas Administrativas	15	9	6
Económicas	12	8	4
Transitorias	12	6	6
TOTAL	55	34	21

ANEXO 2. Cláusulas contenidas en el pliego petitorio negociadas.

No.	CLÁ USU LA	CONTENIDO	CLASIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA	CCT 2017	INCREMENTO (Δ)	CCT 2019 Δ X BENEFICIADOS	TOTAL DE (Δ)
1	2	Dirección de Planteles	Administrativa	Delega / D. F.	Alcaldías/CDMX	-----	-----
2	3	Definiciones	Administrativa		JJ) Orientadores Educativos		-----
3	7	Ingreso /Impugnaciones	Administrativa		Se agrega Impugnaciones		-----
4	8	Naturaleza y duración (Vacantes)	Administrativa		No se modifica	Igual CCT 17	-----
5	9	Sindicalización	Administrativa		Se quita se obliga		
6	17	Prima vacacional	Administrativa/Ec onómica	25%	5%	2258	\$343,968.48
7	33	LCGDS cuidados maternos	Administrativa		Los dependientes económicos, Institución médica privada avalada por el ISSSTE.	Todos los que lo necesiten	-----
8	34	LCGDS enfermedad por de familia.	Administrativa		Los dependientes económicos, Institución médica privada avalada por el ISSSTE.	Todos los que lo necesiten	-----



9	36	LCGDS, enfermedad por de familia	Administrativa		Sin cambios	Igual del CCT 17	-----
10	38	LSGDS	Administrativa		I Se aumenta una Licencia	7 LSGD 2 años	-----
11	43	Canastilla por alumbramiento.	Administrativa		Sin cambios	Igual al CCT 17	-----
12	67	Permuta o cambio	Administrativa		Se agrega alas Orientadores	Permuta o cambio	-----
13	73	Proceso de audiencia	Administrativa		Sin cambios	Igual al CCT 17	-----
14	74	Comisiones Mixtas	Administrativa	3 CM	Se agrega una Comisión(CPCTD)	4 Com. Mixta.	-----
15	14	Días de descanso	Administrativa		Se agrega 12 de diciembre	\$ 656,553.33	\$ 656,553.33
16	23	Parte proporcional a días 31	Administrativa		Pago proporcional	Los que no cubran el año.	
17	27	Aguinaldo	Económica		Sin cambios	Igual CCT 17	-----
18	35	Licencia pre pensionaria.	Administrativa		Sin Cambios	Igual CCT 17	-----
19	42	Premio de puntualidad	Administrativa/Económica	7 días	1 día mas	27 X 265.68 =	\$ 7,173.36
20	56	CRS y CRCS, Días de LCGDS	Administrativa/Económica		Sin cambios	Igual al CCT 17	-----
21	57	Días de CGDS para AGO o Extra.	Administrativa/Económica	3 días	Sin cambios	Igual al CCT 17	-----
22	55	Delegados días de descarga.	Administrativa/Económica	-----	Sin cambios	Igual al CCT 17	-----
23	58	Gasto de traslado, alimento AG	Administrativa/Económica	\$ 25,000.00	\$ 7,500.00 = \$ 32,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
24	60	Gasto de administración	Administrativa/Económica	\$ 40,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
25	64	TA Derechos F,G,I	Administrativa/Económica		C,F,H,I,M	Materiales de trabajo antes en la cláusula 40	-----
26	46Ter	Prótesis y aparatos ortopédicos.	Administrativa/Económica	----- ----	\$ 20,000.00	Hasta donde se agote, ISSTE, Pública o Privada	\$ 20,000.00
27	20	Recibos	Administrativa/Económica	-----	Sin cambios	Igual al CCT 17	-----
28	37	Días económicos	Administrativa/Económica	8 días	Sin cambios	Igual al CCT 17	-----
29	47	Seguro de vida.	Administrativa/Económica	\$ 140,000.00	Sin cambios	Igual al CCT 17	-----



30	49B is	Estímulo día de las madres.	Administrativa/Económica	----- ----	Un día de sueldo base tabular	748 beneficiadas	\$ 198,731.79
31	50	Día del niño	Administrativa/Económica	\$ 100,000.00	\$ 20,000	Todos los niños registrados de TAS	\$ 20,000.00
32	54	Carteras	Administrativa/Económica	9 carteras	2 mas = \$ 210,123.00	11 carteras	\$ 210,123.00
33	16	Vacaciones, recesos y prima vac.	Económica	40 días	Sin cambios	Igual al CCT 17	-----
34	40	Material didáctico (Nva)	Económica	----- --	\$200 X 2258	\$ 451,600.00	\$ 451,600.00
35	41	Estímulo académico	Económica		Sin cambios	Igual al CCT 17	-----
36	45	Canasta navideña.	Económica	\$ 1600.01	\$350.00 x 2258= \$ 790,300	\$ 790,300.00	\$ 790,300.00
37	48	Útiles escolares	Económica	\$ 231.00	\$ 300 X 600 = \$ 180,000.00	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
38	39	Despensa mensual.	Económica	218.00	\$ 42.00 X12 X2258=	\$ 1,138,032.00	\$ 1,138,032.00
39	46B is	Lentes	Económica		Del 1 de feb al 15 de Nov.	50 beneficiados con \$2000.00	-----
40	49	Bono del día del maestro.	Económica	\$ 700.00	\$ 250 X 2258 = \$ 564,500.00	\$ 564,500.00	\$ 564,500.00
41	N1 50B is	Presente de fin de año.	Económica	----- -----	Solo T A Sindicalizados	1829	\$ 601,000.00
42	13	Jornada máxima de labores.	Económica	8 H Mínimas	7 horas	15 hrs. como mínimo	----- -
43	N2	Fondo de ahorro.		----- -----	En gestión	-----	----- -
	T1		CCT Vigencia		Se actualizan fechas	Nueva Vigencia	
	T2		Gestión de 20 horas 2018		Se actualizan fechas y horas	Gestión a 40 horas 2020	-----
	T3		Comisiones Mixtas		-----	-----	-----
	T4		2000 ejemplares del CCT		-----	Sin cambios	-----
	T5		Comisión Observadora Vacantes		-----	Sin cambios	-----
	T6		Continuidad de los W CPCTD			-----	-----



T7		Registro del CCT Cabeza de Sector 2017 300617.		-----	-----	-----
T8		46 B Lentes \$200,00 a cada TA 2018		-----	\$2000.00 de apoyo a 50 docentes	-----
T9		-----		\$ 500.00 por única vez, 2° quincena de diciembre a TAS	500 X 2258	\$ 1,129,000.00
T10		-----		Pagos Retroactivos	Clausulas 39, 49, 60, 58,49B y 50.	
					TOTAL	\$ 6,323,481.96

ANEXO 3

No.	Situación	Acción	
1	Cláusula 49	Conalep gestiona descuento en libros.	
2	Reconocimiento por años de servicios.	Mesas de trabajo	28 de mayo de 2019
3	A) Integrantes de la CPCTD. B) Estímulo al desempeño docente.	Se les libera un año CGD 1. Continuarán las mesas de trabajo. 2. Se incluyen en el pago de estímulo a los intérpretes. 3. Orientadores Educativos (OE), se trabajará en mesas de trabajo para que sean incorporados al estímulo en el periodo 01/2019-2020. 4. Reuniones CPCTD – STPS – CONALEP 1° quincena de junio de 2019.	Junio 19 a junio 20
4	Continuidad laboral a los recién afiliados.	Conalep respetará los derechos que deriven del CCT para sus beneficios a los Trabajadores Académicos recién afiliados.	Se les dará continuidad a partir de este semestre 2.19.20.
5	Pago proporcional de los días 31 cláusula 23	10 trabajadores académicos de 8 planteles.	
6	Oficina sindical del Plantel Conalep Tláhuac.	Se entrega oficina en las mismas condiciones que se tenía.	



ANEXO 4.

Oficios emitidos por la Secretaria General noviembre a diciembre 2018

No. OFICIOS	EMITIDOS A:	ATENDIDOS	SIN RESPUESTA	INFORMATIVOS	TOTAL
46	UODDF	46			
18	STRM	17	1		
1	CONALEP NACIONAL	1			
39	COMITÉ EJECUTIVO	39			
3	COMISIONES PERMANENTES	3			
6	PLANTELES	2		4	
0	VARIOS	0			
1	CANCELADOS	1			
114		109	1	4	114

Oficios recibidos por la Secretaria General noviembre a diciembre 2018.

No. OFICIOS	RECIBIDOS DE:
15	UODDF
0	CONALEP NACIONAL
53	COMITÉ EJECUTIVO
10	COMISIONES PERMANENTES
51	PLANTELES
5	VARIOS
134	



Oficios emitidos por la Secretaria General enero a octubre 2019

No. OFICIOS	EMITIDOS A:	ATENDIDOS	SIN RESPUESTA	INFORMATIVOS	TOTAL
297	UODDF	297	0		
82	STRM	76	6		
3	CONALEP NACIONAL	2	1		
156	COMITÉ EJECUTIVO	148	8		
28	COMISIONES PERMANENTES		28		
57	PLANTELES	57			
17	VARIOS	17			
6	CANCELADOS	6			
646		603	43	0	646

Oficios recibidos por la Secretaria General enero a octubre 2019

No. OFICIOS	RECIBIDOS DE:
74	UODDF
6	CONALEP NACIONAL
369	COMITÉ EJECUTIVO
116	COMISIONES PERMANENTES
897	PLANTELES
10	VARIOS
1472	

